Santiago de Madariaga
Francisco de Alberdi
Martin de Gallaostegui
Francisco Urquiola
Timoteo Jaureguí
Blas Larrea
El Secretario.
J. Ramon de Ayanide

D. Julio Recalde 1
" Manuel Mª Fernandez 2
" José Oruesagasti 3
" Félix Uncorate ausente
" Santiago Madariaga 5
" Federico Larrea 6
" Martin Gallaostegui 7
" Francisco Urquiola 8
" Blas Larrea 9
" Timoteo Jaureguí 10

En la villa de Vergara,

a doce de Julio de mil novecientos quince, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recalde, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hacer constar de que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion por las ausencias perentorias, segun avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Comisionado.

Se acordó nombrar a D. J. Francisco de Oyarvide, Secretario de este Ayuntamiento, como Comisionado, para ingreso de los mozos de esta villa del alistamiento del presente año en Caja, por lista, declarados soldados, con sujecion a los artículos 193 y 194 de la Ley de reemplazos vigente.

Balance de operaciones.

Dose cuenta del balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta inclusio el dia treinta de Junio último, del primer semestre de este año, quedando existencia en Caja la suma de 5885,26 pts., y enterado el Ayuntamiento dispuso que conste en acta.

Demente.

Se leyó la instancia de Julián Larrainaga y Ganchegui, vecino de esta villa, de diez del actual, exponiendo que su esposa Clara Larrainaga y Izcaraldo, natural de esta villa, 43 años, se halla padeciendo de perturbacion mental caracterizada de monomanía persecutoria, siendo necesario su reclusion en un manicomio, y como tanto el recurrente como la afirmada y demas familia son pobres, suplica se disponga que los gastos que ocasionen las estancias de la presunta demente en el manicomio sean por cuenta de este municipio y de la provincia, a cuyo fin con la misma fecha dirije a la Excma. Comision provincial un suplica de que tenga a bien sufragar la

mitad de las estancias, pues que tiene incoado el correspondiente expediente de los Sres. Médicos, Subdelegado de medicina, informe de la Alcaldía y de la pobreza. La Corporación municipal, visto que, en efecto son pobres el recurrente y la afianzada, acuerda pagar la mitad de las estancias ya indicadas, y en su caso, recomendar a dicha autoridad se sirva acceder a lo solicitado sobre este particular.

Denegado

Fué leido el escrito de D. Bernardino Torres, vecino de Zumarraga, de 10 del corriente, pidiendo se le autorice la colocación de una mesa para tener sobre ella el tocino en venta, en la plaza del Mercado en el local que indica, y el Ayuntamiento, enterado de este escrito acuerda denegar lo solicitado, y que el encargado de la recaudación del impuesto del Mercado vea lo que puede hacerse sobre los puestos vacantes.

Cuentas.

Presentadas tres cuentas fueron aprobadas disponiendo su pago, a saber, una de 16,35 pts. de E. Luna de Cañas para clarinete; otra de 34,50 pts. de D. Martin de Zallostegui de velas para el Ayuntamiento y la banda de música, y otra de D. José Mª Albisu de 40,50 pts. del pintado de los bancos del paseo del espolón.

Archivo.

Se recibió la nómina de los aumen-

dos adoptados por la Comisión provincial de Guipúzcoa desde 18 de Octubre de 1914 hasta el 30 de Abril de 1915, y se dispuso pase al archivo, según costumbre.

Producto del agua y luz.

Se enteró de que el servicio de agua en Julio último produjo 905,90 pts. y el de la luz eléctrica 422,60 pts., y en su vista se acordó dar entrada en Caja municipal a dichas cantidades.

Remate.

Se dispuso sacar a remate las obras de alcantarillado de la población en el trayecto de las calles de travesía de Martinena, Garmendia y Iducurutzeta y Plaza de San Martín de Olquiroz, con sujeción al pliego de condiciones y presupuesto que deben hallarse en la Secretaría y que la subasta tenga lugar el día treinta de este mes a las once horas de su mañana, bajo el tipo de siete mil ciento diez y ocho pts. con arreglo al art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Con tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Urcabustu — Manuel Mª Fernández

José Olaverriaga — Félix Mª Caracuel Oscama

Santiago de Madariaga
Martin de Gallastegui
Blas Larrea
Francisco Urquiola
Timoteo Joaringui
El Secretario,
Veremundo de Uyarrido

D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernandez 2
" José Ormaechea 3
" Félix Urcorotte Ascasua 4
" Santiago Madariaga 5
" Federico Zorguiz 6
" Francisco Albardi 7
" Paulino Manso 8
" Dionisio Zubizarreta 9
" Martin Gallastegui 10
" Francisco Urquiola 11
" Blas Larrea 12
" Timoteo Joaringui 13

En la villa de Ver-
gara, siendo las once horas del dia diez y nue-
ve de Julio de mil novecientos quince, se reunieron
en esta Sala Consistorial, en sesion publica ordi-
naria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Julio Recalde, constituyendo mayoria del
Ayuntamiento de la misma, y hecho cuenta de
que los demas Concejales no pueden concurrir a
esta sesion, por las ocupaciones perentorias, segun
avisos que hoy pasaron a esta Secretaria, se dió
lectura al acta de la sesion anterior y fué apro-
bada, y se trataron y resolvieron los asuntos si-
guientes.